UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 115 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 084-2016-UNSCH/VRAC, del Vicerrector Académico, sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el M.Cs. José Alarcón Guerrero, Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, se encuentra en uso físico de vacaciones de ley del 01 al 29 de febrero de 2016;

Que, el encargo de funciones, es la acción administrativa mediante el cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia del titular por vacaciones licencia, destaque o comisión de servicio, es fundamental que por necesidad del servicio sea indispensable el cumplimiento de las funciones de dicho puesto de trabajo;

Que, mediante Memorando N° 084-2016-UNSCH/VRAC, El Vicerrector Académico, ha propuesto el encargo funciones en dicho cargo al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 6.2.2 del artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el inciso c) del artículo 264° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de gestión Académica, a partir del 01 al 29 de febrero de 2016.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (2)/Facultades (9)
Escuela de Posgrado/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Tansparencia)
Oficina General de Administración/ Oficina de Personal/Area de Escalafón
File Personal/Interesado/archivo